



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 33251/2019 - DMC GONZALEZ Ingreso

---

VISTO:

- Los antecedentes presentados por la Sra. Médica Cirujana ALICIA SUSANA GONZALEZ (DNI: 17.530.375), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA;

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Directora e integrantes de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que a fs. 96 obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 24 de junio de 2019;
- Que a fs. 97 vuelta obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que a fs. 99 obra lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 1 de agosto de 2019;

*Por ello,*

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir a la Sr. Médica Cirujana **ALICIA SUSANA GONZALEZ** (DNI: 17.530.375) en la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: **“EVALUACIÓN DE LAS RESPUESTAS FISIOLÓGICAS Y COMPORTAMENTALES INMEDIATAS Y MEDIATAS DE RECIÉN NACIDOS PREMATUROS SOMETIDOS A DOS ESTRATEGIAS DIFERENTES DE ESTIMULACIÓN OLFATIVA CON LECHE MATERNA”**, período 2019.

Artículo 2º: Designar en la Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dr. Carlos RESINO (Director), Prof. Dra. Laura MORENO y Prof. Dr. Carlos A. N. MERCADO.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

